

3.

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*6967339 / *9401400
Santiago

Torre Los Andes Piso 14
(Comisión del Sistema Nacional
de certificación de competencias
laborales)



1 REPERTORIO N°9.204-2012

LABORALES/MGH281

2
3
4
5
6
7
8 OT. 562.750

9
10
11
12 CESIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

13
14
15
16
17 FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA LAS AMERICAS - FUNDACIÓN

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
A

INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A.



17 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintitrés de Marzo del
18 año dos mil doce, ante mí, RENÉ BENAVENTE CASH, Abogado,
19 Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de
20 Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número
21 novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparecen: La
22 sociedad LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
23 S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único
24 Tributario número noventa y seis millones seiscientos treinta
25 y dos mil ciento setenta guión nueve, en su calidad de
26 sociedad administradora del FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA
27 LAS AMERICAS - FUNDACION, Rol Unico Tributario número setenta
28 y seis millones cuarenta mil novecientos veintisiete guión
29 ocho, debidamente representada por don HORACIO PEÑA NOVOA,
30 chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad número siete

millones seiscientos diez mil doscientos dieciséis guión tres y por don HERNAN CONCHA VIAL, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número cuatro millones seiscientos siete mil ochocientos sesenta y cuatro guión cero, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte número cero cuatrocientos cuarenta, piso seis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante denominado también simplemente como "la cedente", por una parte; y por la otra la sociedad INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones ciento setenta y seis mil quinientos veintiocho guión cero, representada por don FRANCISCO SOUBLETTE DE SAINT LUC, chileno, casado, ingeniero naval, cédula de identidad número siete millones quinientos setenta y nueve mil trescientos veintiuno guión nueve y por don ROBERTO FRICK DEL VILLAR, chileno, casado, ingeniero naval, cédula de identidad número seis millones setecientos cuatro mil noventa y ocho guión ocho, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte número cero cuatrocientos cuarenta, piso seis, de la comuna de Las Condes, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte número cero cuatrocientos cuarenta, piso seis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante también denominada "la cesionaria"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la cédulas mencionadas y exponen:

PRIMERO: Mediante escritura pública de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, la sociedad LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., en su calidad de sociedad administradora del FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS- FUNDACIÓN, dio en arrendamiento a la Comisión

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*6967339 / *9401400

Santiago



1 del Sistema Nacional de Certificación de Competencias
2 Laborales, los inmuebles consistentes en oficina número mil
3 cuatrocientos uno que abarca todos el piso catorce y los
4 estacionamientos siete y once, todos del Edificio Torre Los
5 Andes, ubicado en calle Miraflores número ciento treinta,
6 comuna de Santiago, Región Metropolitana. El contrato tendría
7 una duración hasta el treinta y uno de octubre de dos mil
8 trece, renovable en forma automática por períodos sucesivos de
9 tres años cada uno, salvo que alguna de las partes manifestare
10 su voluntad de ponerle término mediante carta certificada
11 dirigida al domicilio de la otra con una anticipación mínima
12 de noventa días al vencimiento del período respectivo.
13 Actualmente el contrato de arrendamiento se encuentra
14 plenamente vigente. SEGUNDO: Mediante escritura pública de
15 fecha seis de diciembre de dos mil once, otorgada en la
16 Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el FONDO DE
17 INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS- FUNDACIÓN actuando
18 representado por su sociedad administradora LAS AMÉRICAS
19 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., aportó en dominio
20 a la sociedad INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A., los
21 inmuebles dados en arrendamiento y singularizados en la
22 cláusula anterior, título que se inscribió a fojas ochenta y
23 dos mil ochocientas diecisiete número ciento veinticinco mil
24 setecientos setenta y cinco en el caso de la oficina mil
25 cuatrocientos uno y a fojas ochenta y dos mil ochocientas
26 veintiuna número ciento veinticinco mil setecientos ochenta y
27 dos en el caso de los estacionamientos, ambas del Registro de
28 Propiedad correspondiente al año dos mil once del Conservador
29 de Bienes Raíces de Santiago. TERCERO: Por este acto, el FONDO
30 DE INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS- FUNDACIÓN actuando



representado por su sociedad administradora **LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, cede a la sociedad **INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A.**, todos sus derechos de arrendador en el contrato de arrendamiento señalado en la cláusula primera de este instrumento. En consecuencia la sociedad **INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A.**, pasa a ocupar el lugar de arrendadora en el ya citado contrato de arrendamiento. CUARTO: Ambas partes, dejan constancia que la presente cesión, lo es a título oneroso y que el precio de la misma se entiende incluido en el valor en que se aportó el inmueble de la cedente a la cesionaria. Asimismo ambas partes dejan constancia que la presente cesión tiene efectos entre ellas desde la fecha en que se produjo el aporte del inmueble. QUINTO: En este acto la cedente entrega a la cesionaria un ejemplar del contrato de arrendamiento ya citado en la cláusula primera y cuyos derechos en este acto se ceden. SEXTO: Para todos los efectos del presente instrumento, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus Tribunales de Justicia. La personería de los representantes de **Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, consta de la escritura pública de fecha dieciséis de junio de dos mil seis otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. La personería de los representantes de **INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A.**, consta de la escritura pública de fecha once de noviembre del año dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*6967339 / *9401400
Santiago



comparecientes con el Notario que autoriza.- Se da copia.- DOY

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FE.-

HORACIO PEÑA NOVOA

pp. LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

pp. FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA LAS AMERICAS - FUNDACIÓN

HERNAN CONCHA VIAL

pp. LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

pp. FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA LAS AMERICAS - FUNDACIÓN

FRANCISCO SOUBLETTE DE SAINT LUC

pp. INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A.

ROBERTO FRICK DEL VILLAR

pp. INMOBILIARIA RENTAS FUNDACIÓN S.A.



R 9.204-2012
2.3.03.2012


Autorizo de conformidad al Art. 402 del Código
Orgánico de Tribunales.- Santiago, 26 Marzo 2012



JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICO: Que la presente
copia que consta de fojas,
es testimonio fiel de su original.

Santiago, 26 MAR 2012



JUAN FCO. ALAMOS OVEJERO
45ª NOTARIO SUPLENTE SANTIAGO 45ª